



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-01764236-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio Específico – Hospital Privado Sociedad Amigos del Disminuido Visual (SADIV)

VISTO las presentes actuaciones referidas a la celebración del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y el Hospital Privado Sociedad Amigos del Disminuido Visual (SADIV); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado convenio tiene como objetivo la realización de actividades de cooperación y colaboración académica en aquellos temas de interés mutuo y relacionados con las Residencias Bioquímicas.

Que obra dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de esta Casa de Estudios, no encontrando objeciones para la celebración del referido convenio.

Por ello, atento lo establecido en el Capítulo C CÓDIGO.UBA I-44, lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 28 de abril de 2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y el Hospital Privado Sociedad Amigos del Disminuido Visual (SADIV), cuyo

texto pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para la intervención de su competencia, cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y oportunamente, archívese..